



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 112
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2012, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2011 DE LOS CONSEJOS REGULADORES DE CASTILLA Y LEÓN. EXPEDIENTE 44/11/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Instituto) de fecha 25 de noviembre de 2011 se inició expediente de contratación de tramitación anticipada del servicio cuyo objeto es la "Auditoria de las cuentas Generales del Ejercicio 2011 de los Consejos Reguladores de Castilla y León".

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto, de fecha 2 de diciembre de 2011, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el de libre acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 77 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

TERCERO: Que con fecha 15 de diciembre de 2011 se publicó el oportuno anuncio de convocatoria en el perfil de contratante de este Instituto.

CUARTO: Que con fecha 11 de abril de 2012, la Unidad de Contratación, previos informes técnicos emitidos por la Subdirección promotora del expediente, acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia.

QUINTO: Que el licitador propuesto como adjudicatario del servicio ha aportado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en las condiciones 20 y 22 del Documento de Condiciones que rige el contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEGUNDO: Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y



León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de libre acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 77 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

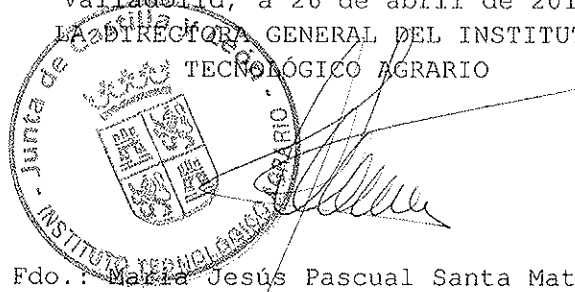
PRIMERO: Adjudicar el contrato de servicio que tiene por objeto la "Auditoría de las Cuentas Generales del ejercicio 2011 de los Consejos Reguladores de Castilla y León", por importe de cuarenta y siete mil doscientos euros (47.200,00€), IVA incluido, a la empresa VISAN AUDITORES DE CUENTAS, S.L.

SEGUNDO.- Disponer un gasto de cuarenta y siete mil doscientos euros (47.200,00€), con cargo a la aplicación 0321/413A01/64001/0 (C.P.I. 2012/440) de los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2012.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 26 de abril de 2012

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO AGRARIO



Fdo.: María Jesús Pascual Santa Matilde